

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 23 de Noviembre de 2005 N° 17.261

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y sus Modificatorias N° 197/2000 y N° 336/2005

I - PUBLICACIONES:

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 30,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 30,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 25,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 10,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 20,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES

	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 120,00	\$ 80,00
• (*) Página Web	\$ 100,00	\$ 70,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 150,00	\$ 95,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 50,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata	\$ 6,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA

Pág.

S.G.G. Nº 2270 del 14/11/05 - (Art. 145 de la Constitución Provincial). Leyes Nºs. 7125 - 6583.
Prórroga de vigencia Emergencia Económica y Administrativa 6424

DECRETOS

S.G.G. Nº 2269 del 14/11/05 - Declara de Interés Provincial la Gira Nacional que realizará
el Ensamble Arte Coral 6425

M.P.E. Nº 2271 del 14/11/05 - Contrato de Locación de Servicios.
Ing. María del Milagro Solá Torino 6425

M.G.J. Nº 2272 del 14/11/05 - Incorporación de cargos de Coordinador Regional Zona Norte
y Zona Sur - Fuera de Escalafón en la Dirección Provincial del Trabajo 6426

S.G.G. Nº 2275 del 16/11/05 - Contrato de Locación de Servicios. Sr. Juan Angel González 6426

DECRETO SINTETIZADO

S.G.G. Nº 2273 del 14/11/05 - Declara abstracto Recurso a personal de Fiscalía de Estado.
Y deniega por inadmisibilidad Recurso de Aclaratoria a personal
del Ministerio de Gobierno y Justicia 6427

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

S.O.P. Nº 861 del 22/09/05 - Legajo técnico de obra. Refacción Sede EN.RE.J.A. - Salta - Capital 6427

S.O.P. Nº 889 del 29/09/05 - Documentación técnica de obra. Electrificación Rural en Paraje
San Antonio Ruta Provincial Nº 35 - La Candelaria -
Dpto. La Candelaria 6427

S.O.P. Nº 902 del 03/10/05 - Documentación técnica de obra. Colectora Máxima Colonia
Santa Rosa - Dpto. Orán 6428

S.O.P. Nº 943 del 19/10/05 - Compulsa de Precios. Obra: Refacciones Varias en Escuela Nº 4544
de Santa Victoria Oeste 6428

S.O.P. Nº 945 del 20/10/05 - Documentación técnica de obra. Provisión de Agua Potable
a Payogastilla - Dpto. San Carlos 6428

S.O.P. Nº 946 del 20/10/05 - Documentación técnica de obra. Cañería de Nexo para Nuevo Pozo
en Barrio San Martín - Salvador Mazza - Dpto. San Martín 6429

S.O.P. Nº 950 del 21/10/05 - Documentación técnica de obra. Instalación de Calefacción y Servicios
de Agua Caliente para el Hospital Dr. Nicolás Pagano XXIX de la
Localidad de San Antonio de los Cobres 6429

S.O.P. Nº 952 del 24/10/05 - Proceso selectivo de obra. Iluminación Ornamental y de Destaque -
Adoquinado calle España - Salta - Capital 6429

S.O.P. Nº 953 del 24/10/05 - Segundo llamado a Concurso de Precios. Obra: Perforación de
Pozo Profundo en Barrio Limache - Salta - Capital 6430

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

Nº 3365 - Municipalidad de Salta Nº 08/05	6460
Nº 3355 - Secretaría de la Niñez y la Familia Nº 27/05	6431
Nº 3340 - M.S.P. - Programa Compras y Patrimonio Nº 17/05	6431
Nº 3058 - U.N.Sa. Nº 10/05	6431

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 3354 - Secretaría de la Niñez y la Familia Nº 8/05	6431
---	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 3248 - Sr. Daniel Pérez Torres - Expte. Nº 34-3.416/49	6432
---	------

COMPRA DIRECTA

Nº 3341 - M.S.P. - Programa Compras y Patrimonio Nº 20	6432
--	------

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 3311 - Por Ramón Lazarte	6432
-----------------------------------	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 3364 - Cardozo, Miguel Angel - Expte. Nº 1-137.557/05	6433
Nº 3363 - Ajaya, Tránsito Néstor - Expte. Nº 134.347/05	6433
Nº 3362 - Giurda, Ernesta Argina - Expte. Nº 137.827/05	6434
Nº 3359 - Díaz, Ilda del Valle - Expte. Nº 136.994/05	6434
Nº 3352 - Haddad, Ricardo Carim - Expte. Nº 137.970/05	6434
Nº 3348 - Gutiérrez, Juan Oscar - Expte. Nº 116.133/05	6434
Nº 3345 - Banegas, Edith Silvina - Expte. Nº 2-130.063/05	6434
Nº 3343 - Tintilay, Felipa - Expte. Nº 88.724/04	6435
Nº 3332 - Mamani, Carlos Mateo - Expte. Nº 1B-27.613/92	6435
Nº 3331 - Noguera, Antonio Eduardo - Expte. Nº 2-110.135/04	6435
Nº 3330 - Ale, Carina Yamila - Expte. Nº 1-132.843/05	6435
Nº 3329 - Ruiz, Pedro - Expte. Nº 2C-7.008/97	6435
Nº 3320 - Santi, María Isabel - Expte. Nº 004.873/00	6436
Nº 3313 - Guaymás, Juan Martín - Expte. Nº 1-136.123/05	6436
Nº 3312 - Damacena Cuse - Expte. Nº 137.730/05	6436
Nº 3308 - Barrientos, Rosario - Expte. Nº 132.310/05	6436
Nº 3304 - Acosta, María Alicia - Expte. Nº 138.750/05	6436
Nº 3298 - Rodríguez, Julio César - Expte. Nº 130.750/05	6437
Nº 3295 - Beguier, Virginia Elvira - Expte. Nº 128.952/05	6437
Nº 3292 - Glicelia Beatriz Ceballos - Expte. Nº 107.054/04	6437
Nº 3290 - Mansilla, Orlando - Expte. Nº 4.548/05	6437
Nº 3289 - Nabarro, Segunda Eloisa - Navarro, Pablo Adrián y Navarro, Pedro Pablo - Expte. Nº 3.800/04	6437
Nº 3288 - Jaime, Buenaventura del Carmen - Expte. Nº 4.224/05	6438

Pág.

N° 3284 - Chocobar, Alberto - Expte. N° 004.534/05	6438
N° 3283 - Frias, Felipe José - Expte. N° 004.012/05	6438
N° 3282 - Huerta, María Trinidad - Expte. N° 004.670/05	6438
N° 3281 - Jiménez, Antonia o Giménez, Antonia - Expte. N° 6.874/98	6438
N° 3280 - Yapura, Felipa - Expte. N° 8.381/00	6438
N° 3278 - Cuadrado, Joaquín Perfecto - Expte. N° 4.631/05	6439
N° 3277 - Taritolay, Restituto - Expte. N° 132.966/05	6439
N° 3273 - Martínez Viudez, Pedro José - Expte. N° 2-139.071/05	6439

EDICTOS DE MINA

N° 3158 - Soriano - Expte. N° 18.022	6439
N° 3157 - Soriano II - Expte. N° 18.024	6439

REMATES JUDICIALES

N° 3356 - Por Julio César Tejada - Juicio Expte. N° 15.820/01	6440
N° 3347 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 72.743/03	6441
N° 3344 - Por Fernando Bognanno - Juicio Expte. N° 78.963/03	6441
N° 3326 - Por Juan Carlos Balbi - Juicio Expte. N° T-474/04	6441
N° 3317 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. N° 130.674/05	6442

POSESION VEINTEAÑAL

N° 3349 - Maresca, Ana María del Valle vs. Garay de Isaurralde, Mercedes - Expte. N° 131.515/05	6442
N° 3287 - Mancilla, Mónico vs. Mansilla, Lorenzo Tránsito - Expte. N° 003.396/04	6442
N° 3286 - Paz, Benito Osvaldo vs. Madariaga, Rodolfo y otros - Expte. N° 004.545/05	6443
N° 3285 - Avila, Florentín Virgilio y Avila, Teófila Regina vs. Pérez, Gerardo César - Expte. N° 004.401/05	6443

EDICTO DE QUIEBRA

N° 3274 - Segura, Hugo Daniel - Expte. N° 128.170/05	6443
--	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 3314 - Rivadeneira, Gabriela Alejandra - Expte. N° 2-138.782/05	6443
--	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 3342 - Gema del Zenta S.R.L.	6444
--------------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 3319 - Sanatorio Modelo S.A.	6445
N° 3246 - Diagnóstico Salta S.A.	6445

AVISOS COMERCIALES

N° 3357 - Dinar S.A. Cambio, Bolsa y Turismo	6445
--	------

Pág.

N° 3353 - Ingeniero J. R. Martínez S.A.	6446
N° 3350 - Marshal S.R.L.	6446

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 3351 - Asociación de Prestadores Psicólogos de Salta, para el día 15/12/05	6447
---	------

ASAMBLEAS

N° 3361 - Biblioteca Popular y Grupo Socio Cultural "Crecer", para el día 12/12/05	6447
N° 3360 - Sociedad de Bomberos Voluntarios de Salta Martín Miguel de Güemes, para el día 16/12/05	6447
N° 3358 - Centro de Docentes Jubilados y Pensionados de Salta Francisco Nazario Catalán, para el día 10/12/05	6448
N° 3346 - Centro de Jubilados y Pensionados del Centro Dr. Joaquín V. González, para el día 18/12/05	6448

AVISO GENERAL

N° 3305 - Dirección de Archivos Central P. Ejecutivo de Salta	6448
---	------

RECAUDACION

N° 3366 - Del día 22/11/05	6449
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA

Salta, 14 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2270

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ley N° 7.340; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se prorroga la vigencia de la Ley N° 7125 y la declaración de Emergencia Económica y Administrativa de la Ley N° 6583 y sus sucesivas prórrogas;

Que aún resulta necesaria la continuidad de las medidas adoptadas por el gobierno de la Provincia, en el marco de los objetivos trazados;

Que en ese sentido es imperativa una nueva prórroga de las leyes antes referidas, a efectos de consolidar el proceso de transición en marcha y avanzar paulatinamente, con el esfuerzo conjunto del Estado y los ciudadanos, hacia una etapa de normalización económica;

Que en razón de que aún no ha sido posible superar la grave situación de crisis por la que atraviesa el país, a fin de garantizar la prosecución de los procedimientos en curso y evitar el impacto sobre las finanzas provinciales, de algunos de los institutos suspendidos por imperio de las leyes de emergencia, resulta necesario prorrogarlas por el plazo de un año más;

Que por las razones expuestas, el Ejecutivo Provincial entiende que existen motivos de urgencia que aconsejan la utilización de los mecanismos previstos en el Art. 145 de la Constitución Provincial, toda vez que posibilita la aplicación de normas sancionadas y hasta tanto se pongan en funcionamiento los resortes constitucionales;

Que han sido consultados los señores Presidentes de ambas Cámaras Legislativas y el señor Fiscal de Estado, en tanto que el mensaje público será cumplido oportunamente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
en Acuerdo General de Ministros
y en Carácter de Necesidad y Urgencia**

DECRETA:

Artículo 1º - Prorróganse desde su vencimiento y por el término de un año, la vigencia de la Ley N° 7125 y la declaración de Emergencia Económica y Administrativa dispuesta por la Ley N° 6583, así como sus sucesivas prórrogas y los períodos acordados en dichas normas.

Art. 2º - Remítase a la Legislatura en el plazo de cinco días, a los efectos previstos en el Art. 145 de la Constitución Provincial.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - David - Brizuela - Camacho
- Altube - Díaz Legaspe - Medina**

DECRETOS

Salta, 14 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2269

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 59-18.622/05.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Secretaría de Cultura, solicita se declare de Interés Provincial a la Gira Nacional que realizará el Ensemble Arte Coral, bajo la Dirección del Prof. Luis Fernando Benavidez, entre los días 19 y 26 de noviembre de 2005; y,

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimiento, teniendo en cuenta que el objetivo de dicha gira es complementar el intercambio cultural que comprende y aporta nuestra música con las provincias del Chaco, Corrientes y Misiones, donde se realizarán conciertos formales en importantes salas de esas ciudades;

Que por Resolución N° 314/05 la Secretaría de Cultura declaró de Interés Cultural la citada Gira Nacional, ya que dicho cuerpo Musical cuenta con una destacada trayectoria que avalan su accionar a nivel provincial, nacional e internacional;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial la Gira Nacional que realizará el Ensemble Arte Coral dirigido por el Prof. Luis Fernando Benavidez, entre los días 19 y 26 de noviembre de 2005.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Salta, 14 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2271

Ministerio de la Producción y el Empleo

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y la Ing. María del Milagro Solá Torino; y,

CONSIDERANDO:

Que el contrato reúne las condiciones para cumplir adecuadamente el servicio que se le requiere;

Que se encuentran probadas las estrictas razones de servicio necesarias para proceder a la contratación de las personas mencionadas, resultando procedente emitir el instrumento legal de aprobación del contrato;

Que dichas contrataciones se encuentran contempladas en lo dispuesto por el decreto 515/00;

Por ello, con encuadre en las disposiciones de la Ley N° 6838

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y la Ing. María del Milagro Solá Torino, D.N.I. N° 28.886.386.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas correspondientes.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Camacho – Medina

Salta, 14 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2272

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO las necesidades presentadas en la Dirección General Provincial del Trabajo dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente incorporar dos cargos jerárquicos con facultades de coordinación en temas laborales para las zonas norte y sur de la Provincia de Salta;

Que lo dispuesto en el presente no contraviene las normas del Decreto N° 515/00 tratándose de cargos de autoridad superior – fuera de escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Incorpóranse en la cabecera de la Dirección General Provincial del Trabajo con N°s de Or-

den 1.1 y 1.2 los cargos de Coordinador Regional Zona Norte y Coordinador Regional Zona Sur – Fuera de Escalafón – con nivel remunerativo equivalente al de J.P.D.S. previsto para la Administración Provincial.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Brizuela – Medina

Salta, 16 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2275

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 138-342/05 Ref.

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor Juan Angel González; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del presente contrato es que el prestador se desempeñe en la organización, ordenación, clasificación e informatización numérica y temática de la legislación Original en el Departamento Registro y Archivo de Legislación.

Que obra en autos la imputación preventiva del gasto.

Que en cumplimiento del Decreto N° 515/00 se contempla la baja del agente Walter Arturo Guerra.

Por ello, con encuadre en las disposiciones de la Ley 6838,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase, el Contrato de Locación de Servicios suscrito entre la Provincia de Salta, representada por el Secretario General de la Gobernación, y el señor Juan Angel González, DNI N° 7.235.705 que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Medina

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2273 – 14/11/2005 – Exptes. Nºs 04-14.855/97 – Cuerpo I: 01-73.455/97; 04-14.855/98 Ref.; 04-14.830/99 Ref.; 04-14.855/99 Ref. 1; Cde. y Referente 2 y 3 – Cuerpo II: 41-36.122/98 y Cde. 1; Ref. 1; 07-3.782/98; 138-100/98 y Cde.; 01-79.011/00 y Ref.; 05-44.046/00 – Cuerpo III: 270-1.496/00; 270-1.495/00; 136-7.815/99 copia; 11-49.428/99 Cde. 1 Ref. y Copia, Ref. 1 y Cde. 2; 152-34.411/99; 152-35.053/99; 152-35.164/99; 152-35.362/99; 152-35.427/99; 152-34.411/00 Cde. 1; 01-72.556/00 Cde. 1 copia; 01-85.120/05 y Cde. 1, 01-85.121/05 y Cuerpo IV: Carpeta con Cédulas de Notificaciones y Cuerpo V: Exptes. Nºs 01-85.360/05 y 01-85.442/05.

Artículo 1º - Declárase abstracto el Recurso deducido por los agentes Fernando Luis Encinas, Marcela Ramos, Celia Sánchez, Simón S. Aguirre, Roberto Martín Ubiergo, Alba Violeta Thiz, Teresa Ramos de Pérez, Franco García, Alcira López, Elsa Copa y Daniel Chacón, dependientes de Fiscalía de Estado en virtud al desistimiento efectuado por Expte. Nº 01-85.120/05 Cde. 1.

Art. 2º - Deniéngase por inadmisibilidad formal los Recursos de Aclaratoria realizados por los agentes Gerardo Alborno, Víctor Fernández, Estela Guaymás, Mirta C. Gallardo, Elena Sosa, Carmen Banegas, Susana Humana, Viviana Malcó, Marta Valdivieso, Leonor González, Olga Isabel Méndez, Walter Farfán, Ana F. Bernis, Felipe Guanica, Luis G. José, Héctor Carrizo y Alberto Posadas, dependientes del Ministerio de Gobierno y Justicia, por los motivos expuestos en los considerandos de este instrumento.

WAYAR (I.) – Brizuela – Medina

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Secretaría de Obras Públicas - Resolución Nº 861 - 22/09/2005 - Expediente Nº 125-8.625/05

Artículo 1º - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado por el area de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la obra "Refacción Sede EN.RE.J.A. - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 57.631,66 (Pesos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Treinta y uno con 66/100) con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días contados a partir del Acta de Inicio de los trabajos y a realizarse mediante el sistema de ajuste alzado.

Art. 2º - Con encuadre en el artículo 13, inc. a) de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar al Ente Regulador de los Juegos de Azar (EN.RE.J.A.), la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 57.631,66 (Pesos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Treinta y Uno con 66/100) como crédito legal y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho organismo, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 100 - Unidad Geog. 99 - Proyecto 396 - Curso de Acción 092160100114 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 889 - 29/09/2005 - Expediente Nº 125-7.440/05

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Area Proyecto de esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada: "Electrificación Rural en Paraje San Antonio - Ruta Provincial Nº 35 - La Candelaria - Departamento La Candelaria", con un Presupuesto Oficial de \$ 278.976,85.

Art. 2º - Con encuadre en el inciso a) del Artículo 13 de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de La Candelaria, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma Doscientos Setenta y Ocho Mil

Novcientos Setenta y Seis Pesos con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 278.976,85), por el sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 100 - U. Geog. 99 - Proyecto 398 - Curso de Acción 092410120132 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 902 - 03/10/2005 - Expediente N° 125-7.076/05

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Area Proyecto de esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada: "Colectora Máxima Colonia Santa Rosa (Tramo B.R. 10 - Estación Elevadora - Departamento Orán", con un Presupuesto Oficial de \$ 242.459,22.

Art. 2º - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Colonia Santa Rosa, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma Doscientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Pesos con Veintidós Centavos (\$ 242.459,22), por el sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de ciento veinte (120) días corridos, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 20613 - Geog. 99 - Proyecto 358 - Curso de Acción 0924160100109 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 943 - 19/10/2005 - Expediente N° 125-6.949/05 Orig. y Cden. 1, 2 y 3 (copia)

Artículo 1º - Aprobar la Compulsa de Precios realizada el día 5 de Setiembre del 2005 por el Area Licitaciones dependiente de esta Secretaría, en virtud a la autorización conferida por Resolución S.O.P. N° 673/05, para la adjudicación y contratación de la obra "Refacciones Varias en Escuela N° 4544 - Rodeo de la Soledad - Santa Victoria Oeste - Departamento Santa Victoria Oeste - Salta, con un presupuesto oficial de \$ 112.958,04 mes base Mayo/05.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Empresa SERVI-NARV, con domicilio en Manzana 248 - Casa 12 - Barrio 2 de Abril - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de sesenta (60) días corridos, en la suma de Pesos Noventa y Ocho Mil Quinientos Quince con Noventa y Seis Centavos (\$ 98.515,96) I.V.A. incluido, y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Proceso Selectivo aprobado por el Artículo 1º.

Art. 3º - Estar a la imputación presupuestaria dispuesta por Resolución SOP N° 673/05.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 945 - 20/10/2005 - Expediente N° 125-9.459/05

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Area Proyecto de esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada: "Provisión de Agua Potable a Payogastilla - Departamento San Carlos - Provincia de Salta, con un Presupuesto Oficial de \$ 54.762,57.

Art. 2º - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de San Carlos - Provincia de Salta, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Dos con Cincuenta y Siete Centavos (\$ 54.762,57), por el sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de Cuarenta y Cinco (45) días corridos, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 10011 - Geog. 99 - Proyecto 397 - Curso de Acción 092380110350 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 946 - 20/10/2005 - Expediente N° 125-9.590/05

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Area Proyecto de esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada: "Cañería de Nexo para Nuevo Pozo Barrio San Martín - Salvador Mazza - Departamento San Martín", con un Presupuesto Oficial de \$ 40.115,46.

Art. 2º - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Salvador Mazza - Dpto. San Martín, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma Pesos Cuarenta Mil Ciento Quince con Cuarenta y Seis Centavos (\$ 40.115,46), por el sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de Treinta (30) días corridos, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 10011 - Geog. 99 - Proyecto 397 - Curso de Acción 092380110350 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 950 - 21/10/2005 - Expediente N° 189-416/05

Artículo 1º - Dejar sin efecto la Resolución N° 646/05 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Art. 2º - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Area Proyecto de esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada: "Instalación de Calefacción y Servicio de Agua Caliente para el Hospital Dr.

Nicolás C. Pagano XXIX - Localidad de San Antonio de los Cobres - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial de \$ 142.382,12.

Art. 2º - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de San Antonio de los Cobres - Provincia de Salta, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Ciento Cuarenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Dos con Doce Centavos (142.382,12), por el sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de Ciento Veinte (120) días corridos, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 20613 - Geog. 99 - Proyecto 392 - Curso de Acción 081310100111 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 952 - 24/10/2005 - Expedientes N°s. 125-8.847/05 y Cde. 1), Cde. 2); Cde. 3) Copia; Cde. 4

Artículo 1º - Aprobar el proceso selectivo realizado el 25 de agosto de 2005 por el Area Licitaciones, dependiente de esta Secretaría, en virtud a la autorización dada por Resolución SOP N° 767/05, para la adjudicación y contratación de la obra "Iluminación Ornamental y de Destaque - Adoquinado Calle España - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Noventa y Nueve Mil Doscientos Veintidós con Setenta y Seis Centavos (\$ 99.222,76) al mes base abril de 2005.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 y Decreto N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Ing. Martearena, Juan Carlos, con domicilio legal en calle La Rioja N° 253 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo anterior, en la suma de Pesos Setenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Siete con Nueve Centavos (\$ 69.557,09) IVA incluido - mes base agosto/05, lo que representa una disminución del 30,74% del presupuesto oficial actualizado, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de cincuenta (50) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presen-

tada al proceso selectivo aprobado por el Artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción: 092470120129 - Finalidad 100 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 953 - 24/10/2005 - Expedientes N°s 125-5.495/05 y Cde. 1) Copia; 125-5.495/05 Cde. 2); Cde. 3); Cde. 4) y Cde. 5) copia

Artículo 1º - Aprobar el segundo llamado a Concurso de Precios realizado el 17 de agosto de 2005 por el Area Licitaciones, dependiente de esta Secretaría, en virtud a la autorización dada por el Artículo 4º de la Resolución SOP N° 994/05, para la adjudicación y contratación de la obra "Perforación de Pozo Profundo en Barrio Limache - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Trescientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Trece con Treinta y Cinco Centavos (\$ 389.213,35) IVA incluido - mes base junio/2005.

Art. 2º - Desestimar la oferta presentada por la Empresa HIDROPLUS S.R.L. por no contar con Capacidad Libre de Contratación Anual suficiente para ejecutar la presente obra, conforme al informe obrante a fs. 511 del Subprograma Registro de Contratistas de Obras Públicas.

Art. 3º - Con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 y Decreto reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Drilling Service S.A., con domicilio en Avda. Palacios N° 2557 - Salta - Capital, la ejecución de la obra "Perforación de Pozo Profundo en Barrio Limache - Salta - Capital", en la suma de Pesos Trescientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Nueve con Ochenta y Nueve Centavos (\$ 385.739,89) IVA incluido, que representa una disminución del 0,89% respecto al presupuesto oficial actualizado a junio/05, por el Sistema de Unidad de Medida, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de los trabajos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo primero de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a:

Financiamiento 20613 - Unidad Geog. 99 - Proyecto 356 - Curso de Acción: 092380110345 - (\$ 321.522,43) - Ejercicio 2005.

Financiamiento 10011 - Unidad Geog. 99 - Proyecto 396 - Curso de Acción: 092160100114 - (\$ 64.217,46) - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Los anexos que forman parte de los Decretos N° 2271, 2275 y de las Resoluciones Ministeriales Sintetizadas N° 861, 889, 902, 945, 946, 950, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Reparación.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 3.365

F. N° 163.629

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Licitación Pública N° 08/05

Llámase a Licitación Pública N° 08/05, convocada para la: "Adquisición de Productos Químicos"

Presupuesto Oficial: \$ 300.300,00 (Pesos trescientos mil trescientos con 00/100)

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos trescientos con 00/100)

Venta de Pliegos: A partir 23/11/05 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98

Fecha de Apertura: 9 de Diciembre de 2005 - Horas: 11:00

Lugar de Apertura: Secretaría de Hacienda - Dirección de Contrataciones - Balcarce N° 98 1º Piso

Consulta del Pliego: Dirección de Contrataciones - Balcarce N° 98 1º Piso - Tel. 0387-4373441 - Fax 0387-4373327

Alicia Vargas de Anna
Directora
Dirección de Contrataciones

Imp. \$ 30,00

e) 23/11/2005

O.P. N° 3.355

F. N° 163.614

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría de la Niñez y la Familia
Contratación: Ropa de Cama y Colchones

Llámase a Licitación Pública N° 27/05 a realizarse el día 01-12-05 a horas 10,00 o día subsiguiente si este fuera feriado para la adquisición de Ropa de Cama y Colchones con destino a los distintos Centros de Desarrollo Familiar dependientes de esta Secretaría. El precio del pliego de condiciones particulares y generales se ha fijado en la suma de \$ 87,85 (pesos ochenta y siete con 85/00).

Venta de los mismos en Tesorería - Dción. Gral. de Administración Contable de la Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1º piso - Salta - Tel. Fax: 0387 - 422-5227.

Lugar de Apertura de Sobres: Sub Programa Compras - Dción. Gral. de Administración Contable - Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1º piso - Salta.

"Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.", sito en calle España 701 - Tel. 0387 - 421-0083.

C.P.N. Ma. Inés Sánchez Perry
 Jefa Dpto. Compras

Imp. \$ 30,00

e) 23/11/2005

O.P. N° 3.340

F. v/c N° 10.603

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Salud Pública
Coordinación Gestión Económica Administrativa
Programa Compras y Patrimonio
Licitación Pública N° 17/05
Contratación: Cubiertas y Cámaras

Destino: Parque Automotor M.S.P.

Fecha de Apertura: 07/12/05 - Horas 11:00

Valor del Pliego: \$ 10,00

Lugar de Apertura: Programa de Compras y Patrimonio - Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/ rº, Block 2 Planta Alta, Salta Capital

Ventas: Tesorería del Ministerio de Salud Pública,
 C.C. Grand Bourg Block 2 Planta Alta, Salta

C.P.N. Silvia Edith Ayon
 Jefe Prog. Compras - Patrimonio
 Coord. Gestión Econ. Administ.

Imp. \$ 30,00

e) 23/11/2005

O.P. N° 3.058

F. v/c N° 10.597

Universidad Nacional de Salta
Licitación Pública N° 10/05

Expediente N° 18.122/05

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 10/05 para la Ejecución de la Obra N° 074: Facultad de Ciencias Exactas - Aula

Fecha y Lugar de Apertura: 07 de Diciembre de 2005 a horas once (Hrs.: 11) en la Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta

Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios - Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia 5.150 - Salta - de 8,00 a 13,00 Hs.

Precio del Pliego: \$ 400,00

Presupuesto Oficial: \$ 496.000,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 150 días calendarios

Manuel Alberto Molina
 Director de Compras

Imp. \$ 450,00

e) 09 al 29/11/2005

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 3.354

F. N° 163.614

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría de la Niñez y la Familia
Contratación: Elementos Informáticos

Llámase a Concurso de Precios N° 8/05 a realizarse el día 30-11-05 a horas 10,00 o día subsiguiente si este

fuera feriado para la adquisición de elementos informáticos. El precio del pliego de condiciones particulares y generales se ha fijado en la suma de \$ 20,65 (pesos veinte con 65/00).

Venta de los mismos en Tesorería - Dción. Gral. de Administración Contable de la Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1º piso - Salta - Tel. Fax: 0387 - 422-5227.

Lugar de Apertura de Sobres: Sub Programa Compras - Dción. Gral. de Administración Contable - Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1º piso - Salta.

"Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.", sito en calle España 701 - Tel. 0387 - 421-0083.

Imp. \$ 30,00 e) 23/11/2005

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 3.248 F. N° 163.449

Ref. Expte. N° 34-3.416/49

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1º, apdo. 1º), se hace saber que por el expediente referenciado el Sr. Daniel Pérez Torres, en su carácter de co-propietario gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública para el inmueble Catastro N° 539 del Dpto. La Viña, beneficiario del Suministro N° 179 para irrigación de 50,0000 has. con carácter permanente, correspondiéndole una dotación total de 26,25 l/s a derivar del Río Chuñapampa, margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 201 y 51 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N°

4650, 1º Piso, de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 14 de Noviembre de 2005.

Dra. Silvia F. Santamaría
Asesora Letrada
Agencia de Recursos Hídricos

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00 e) 17 al 23/11/2005

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 3.341 F. v/c N° 10.604

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa de Compras - Patrimonio

**R.M. N° 1286/05 de M.S.P. -
Expediente N° 6133/05 - Cód. 67**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 20 para la provisión de Reactivos HIV Método Rápido con destino al Programa de E.T.S. y S.I.D.A., a la firma: Igualar Salta, por la suma total de \$ 47.500,00 (Pesos Cuarenta y Siete Mil Quinientos)

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 47.500,00 (Pesos Cuarenta y Siete Mil Quinientos), se imputa a Curso de Acción 081130010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2005

C.P.N. Silvia Edith Ayon
Jefe Prog. Compras - Patrimonio
Coord. Gestión Econ. Administ.

Imp. \$ 30,00 e) 23/11/2005

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 3.311 F. N° 163.553

Banco de la Nación Argentina

REMATE ADMINISTRATIVO - EN TARTAGAL

Por Ramón E. Lazarte

4 Fincas en Aguaray - Excelente Ubicación - Esp/ Agricultura - Ganadería

A).- Catastro N° 5554 - Sup. 24 Has. Base \$ 22.000,00

B).- Catastro N° 5929 - Sup. 1.133 Has. Base \$ 315.000,00

C).- Catastro N° 2574 - Sup. 17,8416 Has. Base \$ 22.000,00

D).- Catastro N° 2571 - Sup. 58 Has. Base \$ 3.000,00 (5,70% Indiviso del Catastro N° 2571)

Reducción Base 25% - (P/Financiación Consultar B.N.A. Suc. Tgal.)

El día 24 de Noviembre de 2.005 a horas 18,00 en calle Rivadavia N° 802 de la Ciudad de Tartagal, en virtud del Art. 29 de la Carta Orgánica y la Ley 21799 y del Art. 45 de la Ley 22232, Remate Administrativo c/Scolarici, Eduardo José y Parra, Miguel Angel. Remataré: A) Con la Base de \$ 22.000,00 y al mejor postor de contado el Inmueble Rural denominado como Catastro 5554 - Lote 218 y 219 - Plano 92, Sup. 24 Has., B) Con la base de \$ 315.000,00 el Inmueble Rural denominado como Catastro N° 5929 - Parcela 224 Plano 92, Sup. 1.133 Has. C) Con la base de \$ 22.000,00 el Inmueble Rural denominado como Catastro N° 2574 - Lote 221 "A" Plano 251 sup. 17,8416 Has. D) Con la Base de \$ 3.000,00, el 5,70% indiviso, el Inmueble Ru-

ral denominado como Catastro N° 2571 - Lote 220 - Plano 22, sup. Total 58 Has. Los mismos se encuentran a 35 kms. de la Ciudad de Tartagal, en la Jurisdicción de la Localidad de Aguaray, por Ruta Nacional N° 34 y Provincial N° 54, paraje Campo Durán y Misión La Loma. Mejoras: Las mismas cuentan con la vegetación de Palo Blanco, Palo Amarillo, Cebil, Tipa, Urundel, Lapacho, Palo Lanza, Algarrobo, Aptitud Agropecuaria: Agrícola Ganadero. Deudas: D.G.R. Impuesto Rural A) \$ 5.526,58; B) \$ 43.976,01; C) \$ 3.463,46; D) \$ 14.490,73 al 30-04-05, a cargo del comprador. Estado de ocupación: desocupadas, según informe Sr. Juez de Paz, la venta se realiza "ad corpus" según títulos, Edictos 3 días Boletín Oficial y Diario El Tribuno, seña 30%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, comisión 3%, sellado D.G.R. 1,25%, pueden ser revisados en horario comercial, por financiación consultar al Banco Nación Argentina Sucursal Tartagal, el Banco no se responsabiliza por evicción o saneamiento de Títulos. Escrituración: Dentro de los 45 días corridos de aprobado el Remate por intermedio del Escribano que designe el Banco, para el caso de que no existieren postores por la base, las mismas transcurrido 30 minutos se reducirán en un 25%. Mayores datos al Banco de la Nación Argentina Sucursal Tartagal y/o al suscripto Martillero. Ramón E. Lazarte - Martillero Público T.E. Cel. 03875-15654980.

Imp. \$ 159,00

e) 22 al 24/11/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 3.364

F. N° 163.628

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Cardozo, Miguel Angel - Sucesorio" - Expte. N° 1-137.557/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 15 de Noviembre de 2005. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 23 al 25/11/2005

O.P. N° 3.363

F. N° 163.626

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Ajaya, Tránsito Néstor s/ Sucesorio", Expte. N° 134.347/05, declara abierto el sucesorio del Sr. Ajaya, Tránsito Néstor, D.N.I.: 7.245.150, ordenar citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 07 de Noviembre de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 23 al 25/11/2005

O.P. N° 3.362

F. N° 163.627

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Giurda, Ernesta Argina – Sucesorio" Expte. N° 137.827/05, Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Noviembre de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 23 al 25/11/2005

O.P. N° 3.359

F. N° 163.621

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Díaz, Ilda del Valle s/Sucesorio", Expte. N° 136.994/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 26 de Octubre del 2005. Fdo. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 08 de Noviembre del 2005. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 23 al 25/11/2005

O.P. N° 3.352

F. N° 163.612

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Haddad, Ricardo Carim - Sucesorio", Expte. N° 137.970/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en

Diario "Nuevo Diario", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 8 de Noviembre de 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 23 al 25/11/2005

O.P. N° 3.348

R. s/c N° 11.716

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación; Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Juan Oscar - Sucesorio" - Expte. N° 116.133/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 07 de Noviembre del 2005. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 25/11/2005

O.P. N° 3.345

F. N° 163.599

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados: "Banegas, Edith Silvina s/Sucesorio", Expte. N° 2-130.063/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 09 de noviembre de 2005. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez.

Imp. \$ 45,00

e) 23 al 25/11/2005

O.P. N° 3.343

F. N° 163.602

La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación Dra. Nelda Villada Valdéz, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Tintilay, Felipa s/Sucesorio - Expte. n° 88.724/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 10 de Noviembre de 2005. Fdo. Dra Nelda Villada Valdéz, Juez. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. S 45,00

e) 23 al 25/11/2005

O.P. N° 3.332

R. s/c N° 11.713

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Mamani, Carlos Mateo s/ Sucesorio", Expte. N° 1B-27.613/92. Cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 30 de Junio de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina

Sin Cargo

e) 22 al 24/11/2005

O.P. N° 3.331

R. s/c N° 11.712

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana Garcia de Escudero, en los autos caratulados: "Noguera, Antonio Eduardo - Sucesorio", Expte. N° 2-110135/04. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea

como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial por tres días. Salta, 30 de Setiembre de 2005. Dra. Adriana Garcia de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 al 24/11/2005

O.P. N° 3.330

R. s/c N° 11.711

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Ale, Carina Yamila - Sucesorio", Expte. N° 1-132.843/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 10 de Noviembre de 2005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin Cargo

e) 22 al 24/11/2005

O.P. N° 3.329

R. s/c N° 11.710

El Dr. Guillermo Félix Díaz, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. Rosa Mamais, en los autos caratulados: "Ruiz, Pedro - Sucesorio", Expte. N° 2C-7008/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 3 de Noviembre de 2005. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 al 24/11/2005

O.P. Nº 3.320

F. Nº 163.576

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nom., Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris en los autos caratulados: "Santi, María Isabel s/Sucesorio". Expte. Nº 004873/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 7 de Noviembre de 2005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 22 al 24/11/2005

O.P. Nº 3.313

F. Nº 163.560

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en autos "Guaymás, Juan Martín s/Sucesorio" Expediente Nº 1-136.123/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 15 de Noviembre de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Imp. \$ 45,00

e) 22 al 24/11/2005

O.P. Nº 3.312

F. Nº 163.557

El Jgado de 1ra. Inst. en lo C. y C., 2da. Nom. a cargo del Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados "Damacena Cuse – Sucesorio", Expte. Nº 137.730/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 y cc. del Cód. Procesal C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que

dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 03 de Noviembre 2005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 22 al 24/11/2005

O.P. Nº 3.308

F. Nº 163.545

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Barrientos, Rosario s/Sucesorio", Expte. Nº 132.310/05 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y por un día en el Diario El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario. Salta, 9 de Noviembre de 2.005. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/11/2005

O.P. Nº 3.304

F. Nº 163.541

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Acosta, María Alicia s/Sucesorio - Expte. Nº 138.750/05", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 15 de Noviembre de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/11/2005

O.P. N° 3.298

F. N° 163.538

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 10ma. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Rodríguez, Julio César s/Sucesorio" Expte. N° 130.750/05 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de Noviembre de 2005. Dra. Irene Gutiérrez Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/11/2005

O.P. N° 3.295

F. N° 163.535

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Iª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nom., Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Beguier, Virginia Elvira s/Sucesorio", Expte. N° 128.952/05, ordena se cite por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 17 de Agosto de 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/11/2005

O.P. N° 3.292

F. N° 163.518

El Dr. Sergio Miguel A. David, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en autos: "Sucesorio de: Glicelia Beatriz Ceballos, Expte. N° 107.054/04". Cítese por edictos, que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de

esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Setiembre de 2.005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/11/2005

O.P. N° 3.290

F. N° 163.524

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la I Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Sucesorio de Mansilla, Orlando" Expte. N° 4.548/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días (30), a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese edictos por tres días (3) en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 24 de Octubre de 2.005. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/11/2005

O.P. N° 3.289

F. N° 163.525

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la I Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Nabarro, Segunda Eloísa, Navarro, Pablo Adrián y Navarro, Pedro Pablo s/Sucesión" Expte. N° 3.800/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días (30), a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese edictos por tres días (3) en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 7 de Octubre de 2.005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/11/2005

O.P. Nº 3.288

F. Nº 163.526

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la I Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Jaime, Buenaventura del Carmen s/Sucesión" Expte. Nº 4.224/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días (30), a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese edictos por tres días (3) en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 01 de Agosto de 2.005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/11/2005

O.P. Nº 3.284

R. s/c Nº 11.704

Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Suc. Chocobar, Alberto", Expte. Nº 004.534/05, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 11 de Octubre del 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/11/2005

O.P. Nº 3.283

R. s/c Nº 11.703

Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Suc. Frías, José Felipe", Expte. Nº 004.012/05, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer

esos derechos. San José de Metán, 26 de Octubre del 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/11/2005

O.P. Nº 3.282

R. s/c Nº 11.702

Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Huerta, María Trinidad", Expte. Nº 004.670/05, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 26 de Octubre del 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 21 al 23/11/2005

O.P. Nº 3.281

R. s/c Nº 11.701

Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Jiménez, Antonia o Giménez, Antonia", Expte. Nº 6.874/98, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 26 de Octubre del 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 21 al 23/11/2005

O.P. Nº 3.280

R. s/c Nº 11.700

Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Suc. Yapura, Felipa", Expte. Nº 8.381/00, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a

todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 26 de Octubre del 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 23/11/2005

O.P. N° 3.278 F. N° 163.510

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial - 2da. Nominación - Distrito Judicial del Sur - Metán, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Cuadrado, Joaquín Perfecto - Exp. n° 4.631/05, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación por Tres días, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 08 de Noviembre de 2.005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 45,00 e) 21 al 23/11/2005

O.P. N° 3.277 F. N° 163.497

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nom. en los autos "Taritoly, Restituto - Sucesorio - Expte. n° 132.966/05", cita por edictos que se publicarán por tres días, en el Boletín Oficial, un día en el diario "El Tribuno", y dos días en el "Nuevo Diario", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 26 de Octubre de 2005. Dra. María Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 21 al 23/11/2005

O.P. N° 3.273 F. N° 163.504

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Décima Nomina-

ción, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos "Martínez Viudez, Pedro José s/Sucesorio" expediente N° 2-139.071/05, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial. Salta, 07 de noviembre de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 21 al 23/11/2005

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 3.158 F. N° 163.288

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Fabián Domingo Silvio ha solicitado la Cantera de Perlita, denominada: Soriano, que tramita mediante Expte. N° 18.022, ubicada en el Departamento Los Andes, lugar Pastos Grandes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

Esquineros	X	Y
1	7.299.434.92	3.430.920.83
2	7.299.439.45	3.431.781.11
3	7.299.038.78	3.431.819.24
4	7.298.872.35	3.431.677.71
5	7.298.952.19	3.430.777.21

Superficie libre: 50 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 15 y 23/11 y 05/12/2005

O.P. N° 3.157 F. N° 163.288

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Fabián Domingo Silvio ha solicitado la Cantera de Perlita, denominada: Soriano II, que tramita

mediante Expte. Nº 18.024, ubicada en el Departamento Los Andes, lugar Pastos Grandes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

Esquineros	X	Y
1	7.300.891.61	3.431.059.69
2	7.301.160.02	3.431.581.87
3	7.300.322.27	3.431.831.52
4	7.300.075.72	3.431.318.67

Superficie libre: 49 has., 3.372 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 15 y 23/11 y 05/12/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 3.356 F. Nº 163.620

Viernes 25/11 – 19,15 hs.
Pedernera 205 esq. Av. Belgrano 2010

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASES

2 terrenos de 3.200 m2 c/u sobre Av. Ex-combatientes de Malvinas y otros

2 Inmuebles de 3.000 m2 c/u sobre calle Cuesta Abajo Fte. a los Nº 202 y 232, todos colindantes y ubicados en villa Santa Ana de esta ciudad.

El día viernes 25 de Noviembre de 2005 a las 19,15 hs., en calle Pedernera 205 esq. Belgrano 2010 de ésta ciudad, Remataré con todo lo edificado, clavado y plantado, los siguientes inmuebles de ésta ciudad: 1) Con la base de \$ 24.785,08 un inmueble desocupado sito en calle Cuesta Abajo s/nº frente al Nº 202 de Vº Santa Ana, con Catastro Nº 41.490 – Secc. R. – Manz. 662 – Parc. 17 – Dpto. Capital; Med. 40,00 x 75,00 m.; Sup.: 3.000 m2; Plano: 4.119; Lim. S/t. Tiene una vivienda c/techo de loza a 2 aguas, pisos calcáreos y paredes de ladrillón, c/porch, cocina comedor azulejada, pasillo, 2 dormitorios, baño azulejado sin accesorios, depósito, lavadero cubierto, c/pozo ciego y cámara séptica. Una cisterna exterior de ladrillón y cemento de 6 x 3 m.; Pozo de agua en Hº Aº de 60 m. de prof. Aprox. x 1,10 m. de boca. Una chanchera de 7 x 12 m. con paredes de

ladrillón, sin techos, c/5 divisorios y pasillo y un depósito c/piso de cemento, paredes de ladrillón y sin techo. Todo sin aberturas. Con luz cortada. Se ingresa por un portón del Catastro Nº 41.489 colindante por su lado Sur. 2) Con la base de \$ 26.988,52 un inmueble desocupado sito en calle Cuesta Abajo s/nº frente al Nº 232 de Vº Santa Ana, con Catastro Nº 41.489 – Secc. R. Manz. 662 – Parc. 16 – Dpto. Capital; Med. 40,00 x 75,00 m.; Sup.: 3.000 m2; Plano: 4.119; Lim. s/t., Con portón doble de madera a la calle y al fondo un depósito de 10 x 20 m., c/techos de loza a 2 aguas, pisos de cemento, paredes de ladrillón, sin aberturas, con su frente Oeste y divisorios interiores de alambre tejido. Ambos comunicados entre sí, c/cercados perimetral con postes de madera, trabillas y alambres de 5 hilos (antiguo y en partes destruidos), con cortina de pinos y eucaliptos al N., O, y S., sin conexiones, sobre calle de tierra, c/ alumbrado público, pasando el agua, la luz, las cloacas y sin gas natural; 3) Con la base de \$ 12.393,00 un terreno desocupado sobre Ruta 68 o Ex-Combatientes de Malvinas s/nº (al lado Sur de la Columna de Luz Nº 134 – Transformador 1044 y a 90 mts. de calle Derecho Viejo o a 190 mts. de la entrada al Bº Santa Ana con Catastro Nº 41.481 – Secc. R – Manz. 662 – Parc. 8 – Dpto. Capital; Med.: 40,00 x 80,00 m.; Sup.: 3.200 m2, Plano: 4.119; Lím. s/t. y colindante con el Cat. 41482; 4) Con la Base de \$ 12.393,00 un terreno desocupado sobre Ruta 68 o Ex-Combatientes de las Malvinas s/nº y a 50 mts. de calle Derecho Viejo o a 150 mts. de la entrada al Bº Santa Ana con Catastro Nº 41.482 – Secc. R – Manz. 662 – Parc. 9 – Dpto. Capital; Med.: 40,00 x 80,00 m.; Sup.: 3.200 m2; Plano: 4.119; Lim. s/t.; Ambos comunicados entre sí, sin mejoras, sin servicios instalados, c/cercados perimetral con postes de madera, trabillas y alambres de 5 hilos (antiguos y en partes destruidos), sobre Ruta a Cerrillos asfaltada, pasando el agua, la luz, las cloacas y el gas natural. Son 4 inmuebles colindantes, comunicados entre sí, 2 con frentes a la Ruta y 2 con frentes a calle Cuesta Abajo. Revisar en horario comercial. Forma de Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (sobre comisión), todo a cargo de los compradores y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/Art. 7 – Ley 23.905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena la Dra. Margarita P. de Navarra, Juez de 1º Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 1º Nom. – Secr. 1 en juicio c/Emp. de Construcciones Giacomo Fazio S.A.C.I.F.I. y C. s/Ejec. Hip-

tecaria Expte. N° 15.820/01. Edictos: 1 día por Bol. Of. y 3 por D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada – (R.I.) – Tel. 4216547 – Avda. Belgrano 2010 – Salta.

Imp. \$ 62,00 e) 23/11/2005

O.P. N° 3.347

F. N° 163.589

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en El Carril (Terreno - Esquina)

El Viernes 25-11-05 a Hs. 18,30 - en San Felipe y Santiago n° 942 - ciudad - remataré con la base de \$ 208,50 - (2/3 V.F.) el inmueble Cat. 3530, Sec. "H", Mza. 37, Parc. 5, Dpto. Chicoana (El Carril) Ubicado en Barrio San Jorge (Zona Norte de El Carril), Sup. 370.93 m2. Terreno baldío (esquina) sin mejoras ni servicios conectados, por la calle pasa el agua y la energía eléctrica y las calles son enripiadas. Revisar el inmueble en hor. com. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, arancel 5%, sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez del Juzgado C. y Com. de Proc. Ej. de 2da. Nominación, en Juicio que se sigue c/Cruz, Alberto L. s/Ej. Emb. Prev., Expte. 72.743/03. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Mayores datos al suscriptor Martillero en San F. y Santiago n° 942 - Tel. 4235980 - Iva: Monotributo. Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 25/11/2005

O.P. N° 3.344

F. N° 163.601

Por FERNANDO G. BOGNANNO

JUDICIAL SIN BASE

Muebles de Madera (Juego de Dormitorio - Mesa y Sillas) - San Luis 980

Hoy 23/11/05, a hs. 17:00 en calle San Luis N° 980, de esta ciudad, por Orden del Sr. Juez en lo C. y C. de 2da.

Nom., de Proc. Ejec., Secret. N° 1, en juicio contra: "Delgado, Bernarda s/Ejec", expte. N° 78.963/03, remataré sin base, de contado 1) Un juego de dormitorio de madera de pino lustrado (cama, dos mesas de luz y una cómoda) 2) Una mesa de algarrobo rectangular y seis sillas tapizadas en pana roja, de propiedad de la demandada D.N.I. N°: 10.842.821. Los bienes serán subastados en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser vistos previo al remate. Forma de pago: contado en el acto. Arancel de Ley 10% y sellado D.G.R. 0,6% todo a cargo del comprador de contado en el acto. Se establece que el I.V.A. por venta en subasta está a cargo del comprador. Edicto: 1 día en Boletín Oficial y Nuevo Diario. La subasta no se suspenderá aún cuando el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Pub. F.G.B., Cel. 155-824340. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 10,00

e) 23/11/2005

O.P. N° 3.326

F. N° 163.583

Por JUAN CARLOS BALBI

JUDICIAL CON BASE \$ 3.490,20

1 inmueble en Campo Quijano

Remate 25 de Noviembre de 2005 a hs. 17,00, en Leguizamón N° 1881 de ésta ciudad. Nomenclatura catastral: Matrícula N° 473, Dpto. R° de Lermá, sup. 650 m2 (Ext. Fte. 13 m., fdo. 50 m. Límites: N: lote 110, S: calle Fernández Beschatedt, E: lote 124, O: lote 123. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un inmueble ubicado en calle 9 de Julio 473, que consta en el fte. un salón comercial, 6 (seis) hab. 1 (un) baño, una galería y un galpón todo con techo de chapas, el mismo posee luz y agua y gas y se encuentra ocupado por la demandada. Usufructuo Vitalicio a favor de Cirila Sánchez.

Forma de Pago: Seña 30% en efectivo en el acto de remate, comisión 5%, Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria Tributaria y/o Previsional Dra. María Martha Ruiz, en los autos caratulados "A.F.I.P. D.G.I. c/Caqui, María del Huerto s/Ejecución Fiscal", Expte. N° T-474/04. Nota: el remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Se deja constancia de la deuda de la Municipalidad de Campo Quijano de \$ 5.510,80 de fs. 23, y de Aguas de Salta de \$ 916,54 de fs. 18, se encuentran

sujetas a reajustes de práctica. Edictos 2 días Bol. Of. y 3 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi – Tel. 4210712 – 154118655 – 154139287. Salta, 18 de Noviembre de 2005.

Imp. \$ 40,00

e) 22 y 23/11/2005

Informes: Martillero Francisco Solá, Pedernera Nº 282 - Tel. Nº 4211676 - 155-000999 - Salta.

Imp. \$ 87,00

e) 22 al 24/11/2005

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 3.349

R. s/c Nº 11.717

O.P. Nº 3.317

F. Nº 163.568

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

El 50% Indiviso del Inmueble Rural (Finca El Carmen - Lote A 11 - Plano 591) - Dpto. Rosario de Lerma

El día 24 de Noviembre de 2005 a hs. 18.30 en calle España Nº 955 - (Sede del Colegio de Martilleros de Salta), por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos, Dr. Sergio Alejandro Bonari, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en el juicio que se le sigue a: "Cruz, Lea Eliana - Ejecución de Honorarios" - Expte. Nº 130.674/05, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea \$ 323,40.- el 50% indiviso del inmueble rural identificado como Catastro Nº 6.865 - Dpto. Rosario de Lerma - Finca El Carmen - Lote A 11 - Plano Nº 591 - Sup.: 4.368,78 m2. - Ext.: L.N.: 93,80 m. - L.S.: 93,57 m. - L.E.: 43,38 m. - L.O.: 50 m. - Lim.: N.: Fracción 10 - S.: Fracción 12 - E.: remanente de la finca El Carmen - O.: camino de Salta a Cerrillos. Se encuentra situado en zona rural, sobre Ruta Provincial Nº 23 que une las localidades de Cerrillos y Rosario de Lerma. En el inmueble se encuentra un galpón de depósito, con paredes de bloques, techo de chapa y piso de tierra, más al fondo se encuentra una habitación de bloque, techo de chapa, a la par se encuentra un tinglado totalmente destechado, con piso de cemento alisado. El frente y el fondo del inmueble se encuentra cercado con alambre tejido y sus laterales cercado parcialmente con bloques y el resto con alambre tejido. Estado de Ocupación: Se encuentra libre de ocupantes. Servicios: Agua corriente. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30%, más sellado DGR del 1,25%, Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil.

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación; Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo (I) en los autos caratulados: "Maresca, Ana María del Valle vs. Garay de Isaurralde, Mercedes y/o Sus Herederos - Sumario - Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteañal" - Expte. Nº 131.515/05, Cita a la Sra. Garay de Isaurralde, Mercedes y/o Sus Herederos a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 10 de Noviembre del 2.005. Dra. Soledad Fiorillo (I).

Sin Cargo

e) 23 al 25/11/2005

O.P. Nº 3.287

R. s/c Nº 11.707

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Sandra Carolina Perea, en autos: "Mancilla, Mónico vs. Mansilla, Lorenzo Tránsito y/o Sucesores s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 003396/04, cita por Edictos a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro Nº 1167, Manzana 25, Parcela 21, Sección A de Joaquín V. González, Dpto. Anta, cuya posesión se trata, los que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 08 Noviembre de 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/11/2005

O.P. N° 3.286

R. s/c N° 11.706

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Paz, Benito Osvaldo vs. Madariaga, Rodolfo y Otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 004545/05, cita por Edictos a los Sres. Alberto Rafael Madariaga y María Silvia del Valle Madariaga y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 6330, Manzana 21, Parcela 1 i, Sección A del El Galpón, Dpto. Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 08 Noviembre 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/11/2005

O.P. N° 3.285

R. s/c N° 11.705

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Sandra Carolina Perea, en autos: "Avila, Florentin Virgilio y Avila, Teofila Regina vs. Pérez, Gerardo César y/o sus Herederos s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 004401/05, cita por Edictos a Pérez, Gerardo César y/o herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 4530, Manzana 8, Parcela 4, Sección B de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designárselo al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 19 Octubre 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/11/2005

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 3.274

F. v/c N° 10.602

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Socie-

dades N° 1, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría, en autos caratulados "Segura, Hugo Daniel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 128170/05, hace saber que con fecha 04 de Noviembre de 2005 se ha declarado la Quiebra de Hugo Daniel Segura, D.N.I. N° 8.612.276, CUIT N° 20-08612276-7, con domicilio en Avda. Las Américas N° 845 de esta ciudad. Fijar el día 30 de Diciembre de 2005 o el siguiente día hábil como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos por ante el Síndico acompañando los títulos justificativos de sus créditos. El día 22 de Marzo de 2006 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, para que el Síndico interviniente presente el Informe Individual con los recaudos y copias exigidos por la L.C.Q. El día 04 de Mayo de 2006 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, para que la Sindicatura presente el Informe General previsto en los arts. 39 y 200 L.C.Q. Ha sido designado como Síndico la Cra. María Marta Sona de Negri, con domicilio en Avda. Belgrano N° 2136, de esta ciudad, quien fija como días y horas de atención: Lunes y Miércoles de 18.00 a 20.00 hs.; y como Enajenador el Martillero Federico Martín Oliver. Secretaria, 17 de Noviembre de 2005. Dra. Verónica P. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 21 al 25/11/2005

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 3.314

F. N° 163.565

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Rivadeneira, Gabriela Alejandra s/Inscripción de Martillero", Expte. N° 2-138.782/05, hace saber que la Sra. Gabriela Alejandra Rivadeneira, DNI 30.221.248 domiciliada en calle Carlos Forest 33, Bº Gral. Mosconi, Salta, ha solicitado la inscripción como Martillera Pública. Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en el Nuevo Diario (Art. 2º de la Ley 3272). Salta, 15 de Noviembre de 2.005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 22 al 24/11/2005

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 3.342

F. N° 163.603

Gema del Zenta S.R.L.

En la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil cinco, reunidos los señores: Marcelo Alfredo Calleri, argentino, de 22 años de edad, de estado civil: soltero, D.N.I. N° 30.268.772, C.U.I.T.: N° 20-30268772-3, de profesión estudiante, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 216 de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán Provincia de Salta, y Gustavo Eduardo Calleri, argentino, de 20 años de edad, emancipado legalmente, emancipación inscrita en Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas bajo Acta N° 101 - Folio N° 283, Tomo N° 06 del Libro de Emancipaciones de Salta Capital del corriente año y en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro en el folio N° 143 - asiento N° 1385 del Libro N° 5 de Autorizaciones para ejercer el comercio y emancipaciones, de estado civil: soltero, D.N.I.: N° 31.589.328, C.U.I.T. N° 20-31589328-4, de profesión: estudiante, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 216 de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán Provincia de Salta, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y que se registrará por las siguientes cláusulas y en todo lo no previsto, por la ley de Sociedad Comerciales N° 19.550, y sus modificaciones.

Denominación y domicilio: La sociedad se denominará Gema del Zenta S.R.L., y tendrá domicilio real en la Jurisdicción de la Provincia de Salta, constituyendo domicilio legal y administrativo en calle 25 de Mayo N° 216 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta. El citado domicilio constituye el domicilio de la Sede Social.

Duración: La duración de la sociedad será de 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta. Este plazo se podrá prorrogar por disposición de los socios por iguales lapsos, y también podrá disolverse si así lo convinieren los socios.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en

cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación de Canteras para la extracción de arenas, canto rodado y triturados pétreos; b) Construcción, tanto de carácter pública como privada de obras civiles y viales; c) Alquiler de equipos viales de toda índole; d) Transporte de cargas generales. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital Social: El Capital de la Sociedad se fija en la suma de pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00), dividido en quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, de la siguiente forma: cuatrocientas (400) cuotas son suscriptas por el socio Marcelo Alfredo Calleri y cien (100) cuotas son suscriptas por el socio Gustavo Eduardo Calleri.

Cuando el giro comercial de la sociedad así lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, la asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital, determinará el plazo y monto de la integración, guardando la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Integración de Capital: La integración del capital suscrito se realiza de la siguiente manera: el socio Marcelo Alfredo Calleri integra en este acto la suma de diez mil pesos (\$ 10.000,00.-) en efectivo y el socio Gustavo Eduardo Calleri integra en este acto la suma de dos mil quinientos pesos (\$ 2.500,00.-) en efectivo. La integración que realizan los socios en este acto representa el 25% del capital suscrito. Los socios se obligan a integrar el saldo del capital suscrito dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Administración: La administración, uso de la firma social, y representación legal, será ejercida por un Gerente, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelecto por igual plazo por decisión adoptada en reunión de socios por el voto de la mayoría. Se designa en este acto como Gerente al socio Marcelo Alfredo Calleri, quien acepta el cargo, en tal carácter tiene todas las

facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y noveno del Decreto - Ley 5.965/63. A los efectos del presente contrato el Gerente Marcelo Alfredo Calleri constituye domicilio especial en calle 25 de Mayo N° 216 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán provincia de Salta y ofrece como garantía por el ejercicio de su cargo la suma de pesos: Un Mil (\$) 1.000,00.-).

Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionarán los Estados Contables de conformidad a las disposiciones vigentes y normas técnicas de la materia, los cuales se pondrán a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22/11/05. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 75,00 e) 23/11/2005

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 3.319 F. N° 163.572

Sanatorio Modelo S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Diciembre de 2005, a horas 21:30, en el Gran Hotel Presidente, Avenida Belgrano N° 353, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración y Gestión de los Directores, lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos de los ejercicios cerrados el 31 de Enero de 2002, 31 de Enero 2003 y 31 de Enero de 2004.

2.- Designación de Autoridades por un período Estatutario.

3.- Designación de dos (2) accionistas presentes, para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Victor Adrián Canelada
Director

Imp. \$ 100,00 e) 22 al 28/11/2005

O.P. N° 3.246

F. N° 163.447

Diagnóstico Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2005 a horas 21,00 en el local de la institución, calle Mariano Boedo 62 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio N° 14 cerrado al 30 de Junio de 2005.

3.- Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio.

4.- Elección de los miembros titulares y suplentes que conformarán el nuevo directorio por un nuevo período estatutario.

Dr. Hernán González Pondal

Imp. \$ 100,00 e) 17 al 23/11/2005

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 3.357

F. N° 163.618

DINAR S.A. - Cambio, Bolsa y Turismo

Inscripción de Directorio

Por disposición del Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas, y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Martha González

Diez de Boden, se hace conocer que en el Expte. Nº 19.103 "DINAR S.A. Cambio, Bolsa y Turismo - Inscripción de Directorio", se ha dispuesto la Inscripción de Nuevo Directorio de DINAR S.A., Cambio, Bolsa y Turismo, el que por Asamblea General Ordinaria del 30 de Junio de 2005, ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Miguel Angel Desimone, DNI Nº 11.548.986; Vicepresidente: Sr. Adrián José Luis Martini, DNI Nº 11.944.561; Director Titular: Sr. Julio Ibarguren, DNI Nº 14.488.268.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 17/11/05. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 30,00

e) 23/11/2005

O.P. Nº 3.353

F. Nº 163.615

Ingeniero J.R. Martínez S.A.

Modificación de Estatutos

1.- Fecha de la Resolución de Aprobación de la Modificación: Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20 de Mayo de 2004. Se resolvió la modificación de los artículos Noveno y Décimo-Primero del Estatuto Social, relativos a la Administración y Representación de la Sociedad; y modificación del artículo Décimo-Segundo del Estatuto Social, relativo a la Fiscalización de la Sociedad.

2.- Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares. La Asamblea deberá designar suplentes, en igual o menor número que los titulares, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El término de su elección es de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. El Directorio, en su primera reunión, designará un presidente y un Vicepresidente, el que reemplazará al primero en caso de ausencia ya sea ésta temporaria o definitiva, renuncia, fallecimiento o vacancia, o cualquier otra causal de imposibilidad de ejercicio. El Directorio funciona con la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea

fija la remuneración del Directorio.

3.- Artículo Décimo-Primero: El Directorio tiene todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes sociales. Podrá, en consecuencia, elaborar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos disponer por cualquier título de bienes muebles e inmuebles, títulos, valores, derechos y acciones, operar con Bancos, Entidades Financieras y compañías crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes judiciales, de administración, disposición y de otra naturaleza; y ejecutar todo otro hecho, acto jurídico y contrato que hagan adquirir derechos y contraer obligaciones a la Sociedad. La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente y/o en su caso, al Vicepresidente, indistintamente.

4.- Artículo Décimo-Segundo: La Sociedad prescindirá de la sindicatura mientras el capital social no exceda el monto requerido para ser encuadrada en el Artículo 299 de la Ley 19.550, en cuya oportunidad la Asamblea designará síndicos titular y suplente, sin necesidad de reformar el Estatuto Social, todo ello sin perjuicio del derecho de contralor que el Artículo 55 de la misma Ley reconoce a los accionistas.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/11/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 23/11/2005

O.P. Nº 3.350

F. Nº 163.610

Marshal S.R.L.

Designación de Gerente y Cambio de Sede Social

Por acta de reunión de socios de fecha 19/05/05, los integrantes de Marshal S.R.L. designaron como socio gerente al señor Mariano García Cainzo, D.N.I. nº 26.031.814, con domicilio especial en calle Los Ceibos nº 86 del Barrio Tres Cerritos, ciudad de Salta.

Se fijó nueva Sede Social en Pasaje San Lorenzo nº 127, de esta ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21 de

noviembre de 2005. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23/11/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 3.351

F. N° 163.608

Asociación de Prestadores Psicólogos de Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Asociación de Prestadores Psicólogos de Salta convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse el 15/12/2005 en el domicilio en Sgo. del Estero N° 276 - a horas 20:00

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Socios para ejercer la Presidencia y Secretaría de la Asamblea y otros dos para firmar el Acta.

2.- Disolución de la Asociación.

Nora G. Caballero
a/c Secretaría

Irma Lidia Silva
a/c Presidencia

Imp. \$ 20,00

e) 23/11/2005

ASAMBLEAS

O.P. N° 3.361

F. N° 163.624

**Biblioteca Popular y Grupo Socio Cultural
"CRECER" de El Potrero - Rosario
de la Frontera - Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular y Grupo Socio Cultural "CRECER" de El Potrero (Rosario de la Frontera), convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2005, a las 18 hr. En el local de la institución Mariano Moreno s/n.

ORDEN DEL DIA

1.- Redacción de un nuevo estatuto social.

Se ruega puntual asistencia. Habrá tolerancia de treinta minutos, y luego se llevará a cabo la Asamblea con los presentes.

Gabriel F. Yampes
Secretario

Graciela O. Quiroz
Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 23/11/2005

O.P. N° 3.360

R. s/c N° 11.718

**Sociedad Bomberos Voluntarios de Salta
"Martín Miguel de Güemes"**

ASAMBLEA GENERAL

La Sociedad de Bomberos Voluntarios de Salta "Martín Miguel de Güemes" convoca a los señores asociados comprendidos en el Art. 100 del Estatuto Social, a Asamblea General para el día 16 de Diciembre del corriente año, a horas 20.30 en su sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Consideración de la Memoria correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de Junio de 2004 y 30 de Junio de 2005.

3.- Consideración de Balances correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de Junio de 2004 y 30 de Junio de 2005 e Informe del Organismo de Fiscalización.

4.- Consideración convenio para la suscripción y cobranza de socios.

5.- Consideración de renuncia a la Federación Salteña de Bomberos Voluntarios.

6.- Elección parcial de autoridades y elección de tesorero de C.D.

7.- Elección de dos socios para firmar el Acta correspondiente.

La recepción de lista se realizará hasta el día 13 de Diciembre y hasta hs. 21.00, de acuerdo al Art. 119 del Estatuto Social.

Art. 103. Si transcurrido treinta minutos de iniciada la Asamblea no hubiera la mitad mas uno de los asociados, la Asamblea sesionará válidamente con los socios presentes.

Marianella Mansilla
Secretaria

Juan Walter Chávez
Presidente

Sin Cargo

e) 23/11/2005

O.P. N° 3.358

F. N° 163.617

Centro de Docentes Jubilados y Pensionados de Salta "Francisco Nazario Catalán"

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Centro de Docentes Jubilados y Pensionados de Salta "Francisco Nazario Catalán" convoca a todos sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día sábado 10 de Diciembre de 2005 a hs. 10:00 en el local social sito en Pasaje Baldomero Castro N° 1834 de esta ciudad de Salta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de las autoridades que presiden la Asamblea y 2 socios para la firma del Acta.

2.- Lectura y consideración del Acta anterior.

3.- Presentación y consideración de Memoria, Balance e Inventario del último ejercicio.

4.- Fijación de la cuota social.

5.- Constitución de la Junta Electoral (art. 36).

6.- Elección de autoridades: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Actas, Tesorero, Pro-tesorero, Cuatro Vocales Titulares y Vocales

Suplentes, Dos Revisores de Cuentas, Proclamación de electos.

Luis Inocencio Reales
Secretario General

Griselda Espinosa de Díaz
Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 23/11/2005

O.P. N° 3.346

F. N° 163.598

Centro de Jubilados y Pensionados del Centro "Dr. Joaquín V. González" - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Jubilados y Pensionados del Centro "Dr. Joaquín V. González" convoca a los Sres. socios a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 18 de diciembre de 2005.

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Informe del Organo Revisor de Cuentas.

3.- Balance y Memoria anual.

4.- Renovación total de Comisión Directiva.

Raúl Yaconis
Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 23/11/2005

AVISO GENERAL

O.P. N° 3.305

R. s/c N° 11.709

Dirección de Archivo Central del Poder Ejecutivo de la Pcia.

La Dra. Patricia Argentina Bitterly, Directora del Archivo Central de Poder Ejecutivo de la Provincia, comunica que se procederá a la incineración y/o destrucción y reciclado de Expedientes Penales, ingresados al Archivo en los años 1966 y 1967, el día 27 de Diciembre a hs. 9,00.

Los interesados en la exclusión de alguna causa, deberán presentar nota indicando los motivos de su

pedido, contando con un plazo de 30 días corridos, a partir de la última publicación. Ley 7092/00 - Capítulo VII, Disposiciones transitorias Art. 32 y Decreto Reglamentario 1813/03, - Capítulo VII - Art. 34. Los listados se encuentran a disposición de los interesados, en el domicilio del Organismo sito en calle Santa Fé 1240, en el horario de Lunes a Viernes de Hs. 8,00 a 14,00. Se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación. Fdo. Dra. Patricia Argentina Bitterly, Directora del Archivo Central del Poder Ejecutivo de la Pcia. Salta, 16 de Noviembre de 2005.

Sin Cargo

e) 21 al 23/11/2005

RECAUDACION

O.P. N° 3.366

Saldo anterior	\$ 234.219,60
Recaudación del día 22/11/05	\$ 945,00
TOTAL	\$ 235.164,60

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta
Tel/Fax (0387) 4214780